



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 9 de agosto de 2016
P.I.E. N° 811/2016-2017

Señor
D. Rafael Julio Alviz Flores
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN RAFAEL
Santa Cruz.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Felipa Merino Trujillo, para que el Señor Alcalde responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Remita el Programa de Operaciones Anual Gestión 2016 y el Presupuesto 2016 del Gobierno Autónomo Municipal de San Rafael, el instrumento normativo con el cual fue aprobado.--- 2. Remita la ejecución del Presupuesto Institucional 2016 del Gobierno Autónomo Municipal de San Rafael.--- 3. Remita el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Autónomo Municipal de San Rafael, así como el instrumento normativo que aprueba el mismo.--- 4. Remita su autoridad, el Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de San Rafael, así como el instrumento normativo con el cual fue aprobado el mismo.--- 5. Informe y remita el Plan de Inversiones correspondiente a la Gestión 2016, que ejecutará el Gobierno Autónomo Municipal de San Rafael, adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRÉSIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO

Víctor Hugo Zamora Casteaño
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





Gobierno Autónomo Municipal San Rafael de Velasco

Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad



San Rafael, 06 de octubre de 2016
G.A.M.S.R. – OF. N°. 295/2016

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES
La Paz.-

Ref.: RESPUESTA A PETICION DE INFORME ESCRITO

Señor:

En atención a su oficio P.I.E. N°. 811/2016-2017 de fecha 09 de agosto del 2016, tengo a bien hacerle llegar el informe escrito que solicita la Senadora Felipa Medina Trujillo, conforme se detalla en el mismo orden que fue solicitado:

1. Adjuntamos un ejemplar del Programa Operativo Anual Gestión 2016, asimismo la normativa de aprobación del documento emitida por el Concejo Municipal.
2. Ejecución presupuestaria Institucional, con ejecución a la fecha emitida por el Sistema de Gestión pública SIGEP al 30 de septiembre del 2016.
3. Copia del manual de funciones impreso se adjunta con su respectiva aprobación mediante Decreto Edil.
4. El Plan de Desarrollo Municipal (P.D.M) se adjunta en digital (CD).
5. Se adjunta impreso el plan de inversiones emitido por el sistema SIGEP que corresponde a la gestión 2016.

Es todo cuanto informo y saludo a usted atentamente.

Rafael Julio Alvar Flores
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
SAN RAFAEL DE VELASCO

